ACTA DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.038-2023, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS Y PAULA ANDREA JARAMILLO ZAPATA.

ACTA DE SUPERVISIÓN PAGO 03
MARZO 24 DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Tipo de contrato: de Prestacion de Servicios Profesionales No:038-2023	**Adición:**	**Dinero: NA** **Tiempo: NA**
Contratista: *PAULA ANDREA JARAMILLO ZAPATA*	**C.C/NIT:43.840.944**	
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA FORMULACION SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS.	**VIGENCIA DEL CONTRATO:** **Desde:16/01/2023** **Hasta:30/04/2023**	
FORMA DE PAGO: ACTAS PARCIALES PREVIA PRESENTACION DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACION DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL SUPERVISOR.		
RUBRO: 44-2.1.2.02.02.009	**CDP: 107 06/01/2023**	**CRP:135 16/01/2023**
VALOR DEL CONTRATO: **$10.500.000.oo**	**VALOR EJECUTADO:** **$7.875.000.oo**	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA:(03) **$2.625.00.oo**	**VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS: (02)** **($5.250.000.oo)**	

INFORMACIÓN A REPORTAR

Nombre del supervisor **MIGUEL ANGEL DUQUE TABARES, Secretario de Gobierno nombrado mediante Decreto No.154 del 06 del mes de octubre del año 2022,** Cargo que ocupa Secretario de Gobierno del Municipio de Villamaría, actuando en calidad de supervisor he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato **No.038-2023** y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre la precitado contratista y el Municipio de Villamaria, para lo cual el contratista realizo las actividades que se relacionan en el informe **DEL MES DE MARZO del año 2023**, actividades han sido verificadas y supervisadas de conformidad con el informe de actividades presentando, el cual se encuentra anexo a la presente supervisión, de las acciones descritas en el informe he adelantado acciones de verificación personal y documental, confrontando la información con la que reposa en los archivos físicos de la entidad, lo que me da certeza en certificar que el contratista ha cumplido con las obligaciones contempladas en el objeto tipificado en el contrato en mención, de igual manera la contratista ha efectuado los aportes y pagos correspondientes a Salud, Pensión y Riesgos laborales de **FEBRERO del 2023,** en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

RESUMEN DE PAGOS		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.500.000.oo	
PRIMERA CUOTA PARCIAL		$2.625.000.oo
SEGUNDA CUOTA PARCIAL		$2.625.000.oo
TERCERA CUOTA PARCIAL		$2.625.000.oo
VALOR A CANCELAR SEGÚN ACTA (03)		$2.625.000.oo
VALOR EJECUTADO		$7.875.000.oo
VALOR POR EJECUTAR		$2.625.000.oo

En virtud de lo anterior, emito el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago del valor adeudado al contratista según la presente acta, que corresponde **al Tercer (03) Pago**

FIRMA:

MIGUEL ANGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR

OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por el contratista estos son: Planilla de aportes a la seguridad social integral de **FEBRERO,** del año 2023, con copia del certificado de pago en los cuales se evidencia el valor pagado a las entidades de Salud, Pensión y ARL e informe de actividades.

Villamaría, 24 de marzo de 2.023

Doctor
MIGUEL ANGEL DUQUE TABARES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE VILLAMARIA

ASUNTO: INFORME DE GESTION MES DE MARZO DE 2023 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 038-2023 PAULA ANDREA JARAMILLO ZAPATA

Cordial saludo,

Conforme a lo señalado en el numeral 1° de la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios profesionales No. 038-2023, me permito rendir el informe sobre la ejecución de las actividades del contrato, como contratista - Asesora jurídica de la Secretaria de Gobierno del Municipio:

1-) Estudio expediente para proyecto de decisión de Segunda Instancia expediente 21-227

2-) Proyección y elaboración respuestas a los siguientes derechos de petición:

Petición No. 0682 respuesta a través de SG 200-094
Petición No. 0630 respuesta a través de SG 200-095
Petición No. 0646 respuesta a través de SG 200-096
Petición sin número Tomas Felipe Mora, respuesta a través de SG 200-097
Petición sin número liceo Piaget, respuesta a través de SG 200-098
Petición sin número José Martínez Arenas, respuesta a través de SG 200-101
Revocatoria de permiso provisional SG 200-102
Petición sin numero Ana Lucia Giraldo respuesta a través de SG 200-113
Petición No. 0790 respuesta a través de SG 200-116
Petición No. 0630 respuesta a través de SG 200-118
Petición No.0740 respuesta a través de SG 200-117
Petición 0748 respuesta a través de SG 200-138
Petición sin numero José Julián Sánchez respuesta a través de SG 200-139
Petición 0888 respuesta a través de SG 200-140

3-) Asistencia a Comité extraordinario de orden público el día 7 de marzo; Consejo de Seguridad marzo 2023

4-) Elaboración de Actas de Comité extraordinario de orden público y Consejo de Seguridad marzo 2023

5-) Apoyo charlas pedagógicas Ley 1801 de 2016, Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez, llevadas a cabo el día 17 de marzo de 2023 .

6-) Participación en reunión tema infracciones urbanísticas llevada a cabo el día 7 de marzo de 2023

7-) Asistencia a charlas temas ley 1801 de 2016 Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Manizales

Atentamente;

PAULA

PAULA ANDREA JARAMILLO ZAPATA
C.C. No. 43.840.944 de Itagüí (Antioquia)
ABOGADA

Villamaría, Caldas, 28 de Febrero de 2023

S.G. 200 - 094

Doctor
DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
SECRETARIO DE PLANEACION
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS
E.S.D

ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA

De la manera más atenta y con la finalidad de brindar el trámite correspondiente a la queja presentada por la señora Luz Stella Naranjo Toro el día 23 de febrero avante, con el número 0682 recibido por ventanilla única en la que cual solicita el permiso de funcionamiento del Crematorio Juana de Arco Limitada en Liquidación; narra en sus hechos que el objeto de la petición es aportarlo a una Acción Popular que adelantará.

De acuerdo con lo anterior, y por tratarse de un asunto del cual no es competencia de esta dependencia, procede esta Secretaría a remitir por competencia a la Secretaría de Planeación Municipal con la finalidad que actúen de acuerdo a su competencia.

Se anexa petición obrante a 3 folios.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría

Proyectó: Paula Jaramillo
Asesora Jurídica de la Secretaría de Gobierno

Villamaría, Caldas, 28 de Febrero de 2023

S.G. 200 - 095

Doctor
DIDIER ESTIVEN DIAZ GONZALEZ
INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS
E.S.D

ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA

De la manera más atenta y con la finalidad de brindar el trámite correspondiente a la queja presentada por el señor Cesar Augusto Herrera Hernández el día 21 de febrero avante, con el número 0630 de la ventanilla única en la que cual solicita se ejecute por parte de la autoridad de policía la medida correctiva impuesta al señor William Alberto Velásquez, a través de la Resolución 054 del 11 de agosto de 2022.

De acuerdo con lo anterior, y por tratarse de un asunto de su competencia en virtud de la ley 1801 de 2016, procede esta Secretaría a remitir por competencia a la Inspección Primera de Policía con la finalidad que actúen de acuerdo a su competencia.

Se anexa petición obrante en 12 folios.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría

Proyectó: Paula Jaramillo
Asesora Jurídica de la Secretaría de Gobierno

Villamaría, Caldas, 28 de Febrero de 2023

S.G. 200 - 096

Doctora
YESICA TATIANA HERRERA GIRALDO
PERSONERA MUNICPAL
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS
E.S.D

ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA

De la manera más atenta y con la finalidad de brindar el trámite correspondiente a la queja presentada por el señor Orlando Ramírez Lema Toro el día 22 de febrero avante, con el número 0646 recibido por ventanilla única en la que cual solicita el retiro o la tamización de las sillas de la Personería Municipal, por amenaza a la salud pública.

De acuerdo con lo anterior, y por tratarse de un asunto del cual no es competencia de esta dependencia, procede esta Secretaría a remitir a la Personería Municipal con la finalidad que proceda de acuerdo a su competencia.

Se anexa petición obrante a 1 folio.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría

Proyectó: Paula Jaramillo
Asesora Jurídica de la Secretaría de Gobierno

Villamaría, Caldas, 28 de Febrero de 2023

S.G. 200 - 097

Doctor
JORGE HERNAN CASTRO GONZALEZ
INSPECTOR SEGUNDO DE POLICIA
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS
E.S.D

ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA

De la manera más atenta y con la finalidad de brindar el trámite correspondiente a la queja presentada por el Doctor Tomas Felipe Mora Gómez el día 23 de febrero avante, mediante medio electrónico, en la que cual solicita gestiones relacionadas con la demolición de inmueble, relacionado con el acto administrativo en contra de los señores Diana Patricia Castaño y Leonardo Fabio Vasco Castaño.

De acuerdo con lo anterior, y por tratarse de un asunto de su competencia en virtud de la ley 1801 de 2016, procede esta Secretaría a remitir a la Inspección Segunda de Policía con la finalidad que actúen de acuerdo a su competencia.

Se anexa petición obrante en 15 folios.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría

Proyectó: Paula Jaramillo
Asesora Jurídica de la Secretaría de Gobierno

Villamaría, Caldas, 28 de Febrero de 2023

S.G. 200 - 098

Señora
LILIANA PATRICIA MEDINA SANCHEZ
liceopiagetvill@hotmail.com
Villamaría

CALLE 12 - # 502

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

En atención al derecho de petición enviado al correo electrónico de la Secretaría de Gobierno, la señora Liliana Patricia Medina Sánchez en calidad de rectora del Liceo Piaget, solicita la señalización de la zona escolar y sus respectivas señales de tránsito en la calle 12 No. 502 Barrio Crucero.

De acuerdo a lo anterior, la Secretaría de Gobierno del Municipio de Villamaría, se permite comunicar a la peticionaria que a la fecha no se cuenta con un convenio de señalización para el municipio, generando esto una dificultad para atender la solicitud de manera prioritaria; sin embargo, esta dependencia de la Administración Municipal siempre comprometida con el bienestar de la comunidad, le extiende la invitación para acercarse a nuestra oficina con la finalidad de buscar conjuntamente una pronta solución a su requerimiento.

Cordial saludo.

MIGUEL ÁNGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría

mateo Jimenez M
1060656555
8756080

Proyectó: Paula Jaramillo
Asesora Jurídica de la Secretaría de Gobierno

RECIBIDO

Un Sueño llamado Villamaría — Secretaría de Gobierno

Villamaría, Caldas, 28 de Febrero de 2023

S.G. 200 - 101

Señor
JOSE MARTIN ARENAS
CALLE 7 A No. 21-38 la Floresta 2
Sector el Descache
Villamaría

José Martin A
6-2-2023

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

En atención al derecho de petición recibido por la Secretaría de Gobierno el día 23 febrero avante, en la cual informa sobre un vehículo parqueado hace varios meses en la calle 7 A No- 21-38 La Floresta; obstaculizando y transito e invadiendo el 60% del ancho de la vía, perjudicando el transporte de materiales en las obras que se realizan en el sector.

En virtud de la anterior solicitud interpuesta por el ciudadano, la Secretaría de Gobierno informa que el personal adscrito a la División de Espacio Público, realizó el día 27 de febrero, una inspección ocular en el lugar de los hechos, esto es, en la calle 7 A No- 21-38 La Floresta; el descache, con el fin de verificar la situación expuesta.

De acuerdo al informe que se adjunta presentado por el personal de espacio público, se logró contactar a la Sra. Daniela Márquez, quien informa ser sobrina del propietario del vehículo, indica así mismo que cuando se requiere el paso de los vehículos, se facilitan las llaves para retirarlo y moverlo a otra ubicación; sin embargo se le informó que el mismo debe ser parqueado en otro lugar que no afecte la movilidad vial del sector.

Es de resaltar que, por parte de esta secretaría comprometida con la comunidad, realizará visitas al sector con el fin de verificar el retiro del vehículo, de lo contrario, esta secretaria tomará medidas.

Se anexa informe de espacio público en dos (2) folios

Cordial saludo.

MIGUEL ÁNGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría

Proyectó: Paula Jaramillo
Asesora Jurídica de la Secretaría de Gobierno

Rdo

Villamaría, Caldas, 28 de Febrero de 2023

S.G. 200 - 102

Doctor
DIDIER ESTIVEN DIAZ GONZALEZ
INSPECTOR PRIMERO DE POLICIA
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS
E.S.D

ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA

De la manera más atenta y con la finalidad de brindar el trámite correspondiente, se adjunta el oficio S.G 200-084 del 24 de febrero de 2023, relacionado con la REVOCAORIA DEL PERMISO PROVISIONAL CONFERIDO MEDIANTE OFICIO S.G 200-114, de un tráiler ubicado en la zona rosa de la pradera.

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la revocatoria del permiso, la Secretaría de Gobierno expidió el aviso No. 06, el cual fue fijado visiblemente en dicho tráiler.

Lo anterior para los fines pertinentes relacionada con la Querella de Policía que se tramita en su despacho.

Se anexa revocatoria del permito y evidencia fotográfica de fijación del aviso.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría

Proyectó: Paula Jaramillo
Asesora Jurídica de la Secretaría de Gobierno

28-03-2023

VILLAMARIA - CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL
"UN SUEÑO LLAMADO VILLAMARIA"

OBJETO: REUNION LEY 1801

LUGAR:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER
DIA:	VIERNES 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2023
HORA:	OCHO (08:00AM) DE LA MAÑANA

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
1	Camilo Andres Florez Zuluaga	Art 27 Numeral 6	302 3413645	1053866842
2	Juan Camilo Martinez Arango	Art 27 ~~Numeral 6~~	3218930510	Camilo Martinez. 1053855540
3	Jhonny Alexander Bustida Q	Art 27	3116068877	1060655405
4	Brayan Camilo Rivera Castrillon	Art 27.	301 533 7594.	1060655208.
5	Juan Andres Franco Mora	por Te	324 267 99 15	1.054.398.284
6	Juan David Cardona G.	Arma blanca	3226628327	4977726
7	Hector Javier Jimenez Arrego	Articulo 27	1025 011 Tel 329 998	Hector 320 728 4602
8	Nicolas Jimenez Ospina	Art 27.	3053087641-1672318	Nicolas J.O.
9	Juan Pablo Mejia Quintero	Arti. 27.	3137049785	Juan P. Mejia. 9.975.232.
10	Juan Pablo Hernández Salazar	Porte	3137342071	1.060.652.77
11	Yhoa Alexander H	Tapaboras	3209544191	1060697126
12	Juan Sebastian Giraldo G.	Porte 1010119054	3128507183	1010119054
13	Maria Lunelli Garcia Davila	Porte. 24369676	3146327367	
14	Cristian Monte	Porte 1007234318	3043483313	Cristian Monte
15	Jhon Jaime Cardona G.	Irrespeto P. I.	8908404 1024491	Jhon Jaime Cardona G.
16	Consuelo londoño V	ama de casa	3107291551	Consuelo Londoño V. 30327236
17	Jeffer Alexander Arredondo Sanchez	Tecnico en estructuras viviendas	300 2214820 / 1060653682	Jeffer Alexander A. CC 30327236
18	Juan Sebastian Gomez	Porte Arma Blanca	3148272006 1007655405	
19	Isabela Diaz Granados (Mary Yurley)	Porte. CC: 1053844976	3127259206	Isabela Diaz Granados.
20	christian andres giraldo avanzado	porte	3146794875	christian 1.060.651.264

VILLAMARIA - CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL
"UN SUEÑO LLAMADO VILLAMARIA"

OBJETO: REUNION LEY 1801

LUGAR:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER
DIA:	VIERNES 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2023
HORA:	OCHO (08:00AM) DE LA MAÑANA

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
1	Anthony James Ward 651288	motta	3147638786	
2	Manuel Alejandro Zapata 1053865773	Porte	3008871442	Manuel Zapata
3	Juan Pablo Gonzalez Hortua 1060731411	IRRESPETO 1060731411	3126645166	
4	Jo Katarina calderon Abate 10	IRRESPETO 1060650393	3136748699	Jo Katarina Calderon A.
5	Claudia Lorena V. A.	Porter Sustancias (Bombas)	3046186585	
6	Jorge Humberto Sanchez		3156577926	
7	Maria Jose Garcia Enrique	Consumo	3137086050	1053869507
8	JUAN CALOS Ramirez P		3233045070	JUAN CARLOS 1060654791
9	Victor Jaramillo	1060648856	3218306446	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

VILLAMARIA - CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL
"UN SUEÑO LLAMADO VILLAMARIA"

OBJETO: REUNION LEY 1801

LUGAR:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER
DIA:	VIERNES 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2023
HORA:	OCHO (08:00AM) DE LA MAÑANA

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
1	Anthony James Ward 651266	motta	3147638786	
2	Manuel Alejandro Zapata 1053865773	Porte	3008871442	Manuel Zapata
3	Juan Pablo Gonzalez Hortua 1060731410	IRRESPETO 1060731411	3126645166	
4	Katherina calderón Abate 10	IRRESPETO 1060650393	3136748699	Katherina Calderón A.
5	Claudia Janeth V. D.	Profesor Ciencias (Química)	3046186585	Claudia Janeth V.
6	Jorge Humberto Sánchez		3156577926	
7	Maria Jose Garcia Enrique	Consumo	3137086050	1053869507
8	JUAN CALOS Ramirez P		3233045070	JUAN CARLOS 1060654791
9	Victor Jaramillo	1060648856	3215306648	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

VILLAMARIA - CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL
"UN SUEÑO LLAMADO VILLAMARIA"

OBJETO: REUNION LEY 1801

LUGAR:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER
DIA:	VIERNES 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2023
HORA:	OCHO (08:00AM) DE LA MAÑANA

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	TELEFONO	FIRMA
1	Camilo Andres Florez Zuluaga	Art 27 Numeral 6	302 344 36 45	1053866842
2	Juan Camilo Martinez Arango	Art 27	3218930510	Camilo Martinez 1053855540
3	Jhonny Alexander Bustillo Q	Art 27	3116068877	1060655208
4	Brayan Camilo Rivera Castrillon.	Art 27.	301 533 7594.	1060655208.
5	Juan Andres Franco Mora	por Te	324 267 99 15	1.054.396.284
6	Juan David Cardona G.	Arma blanca	3226628327	9977726
7	Hector Javier Jimenez Arrego	Articulo 27 CC 1025211 Tel 32	398	Hector 320292 4602
8	Nicolás Jiménez Ospina	Art 27.	3053087041-1673231878	Nicolás J.O.
9	Juan Pablo Mejia Quintero	Art. 27.	3137049785.	Juan P. Mejia. 9.975.232.
10	Juan Pablo Hernández Salazar	Porte	3137342071	1.060.652.99
11	Yhoca Alexander M	Tapabocas	3209544191	1060697126
12	Juan Sebastian Giraldo G.	Porte 1010119059	3128507183	1010119059
13	Mariaeli Garcia Dávila	Porte. 24369676	3146327367	
14	Cristian Monte	Porte 1067234318	3043983313	Cristian Monte
15	Jhe Alexander Cardona G.	Irrespeto P. I.	8908404 1024492	Jhe Alexander Cardona G.
16	Consuelo londoño V	ama de casa	3107295551	Consuelo londoño V
17	Jeyson Alexander Arredondo Sanchez	Tecnico en estructuras livianas	300 2214820/1060053692	Jeyson Alexander Arredondo CC 3032279216
18	Juan Sebastian Gomez	Porte Arma Blanca	3148272006 1060655208	Juan Sebastian G
19	Isabela Diaz Granados (Mary y yuly)	Porte. CC: 1053844426	3127259206	Isabela Diaz Granados.
20	christian andres giraldo avanzalv	porte	3146794875	christian 1.060.651.264

Villamaría, Caldas, 7 de Marzo de 2023

S.G. 200 - 113

Señora
ANA LUCIA GIRALDO SUAREZ
Danielf.bernalg@autonoma.edu.co
Villamaría

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

En atención al derecho de petición recibido por la ventanilla única de la Alcaldía de Villamaría con el numero 0703 el día 24 febrero avante, en la cual informa sobre parqueo de vehículos en la vía pública en la calle 9 B No. 1 B-13 del barrio Urapanes, *"donde los visitantes y personas ajenas a las viviendas utilizan la única entrada de la calle..."*

En virtud de la anterior solicitud interpuesta por la ciudadana, la Secretaría de Gobierno informa que el personal adscrito a la División de Espacio Público, realizó el día 28 de febrero, una inspección ocular en el lugar de los hechos, esto es, en la calle 9 B No. 1 B-13 del barrio Urapanes, con el fin de verificar la situación expuesta.

De acuerdo al informe que se adjunta presentado por el personal de espacio público, sin que evidenciara alguna obstrucción vehicular, se contactan con la persona afectada y a quien se le informa que se solicitará la presencia de tránsito con el fin de garantizar el buen uso de la vía.

Es de resaltar que, por parte de esta secretaría comprometida con la comunidad, realizará visitas al sector con el fin de verificar el despeje de la vía, de lo contrario, esta secretaria tomará medidas.

Se anexa informe de espacio público en dos (2) folios

Cordial saludo.

MIGUEL ANGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría

Proyectó: Paula Jaramillo
Asesora Jurídica de la Secretaría de Gobierno

Villamaría, Febrero 28 del 2023

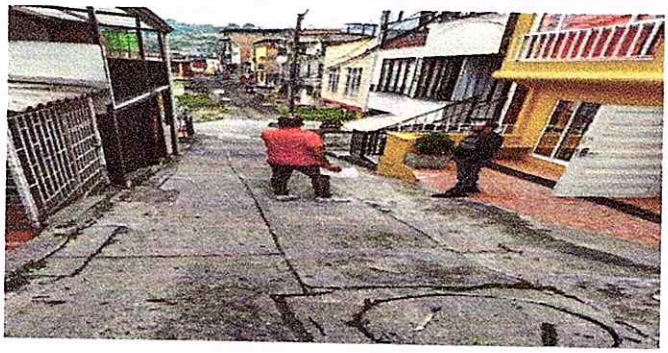
ASUNTO: QUEJA DE PRESUNTA OCUPACION INLEGAL DE LA VIA PUBLICA

Se toma queja por parte del ciudadano ANA LUCIA GIRALDO SUAREZ identificado con cc 28632120 con numero de contacto 3133260896 el cual manifestó mala utilización de la vía pública (ley 1801) recibida el 24 de febrero, la cual indica que se está obstaculizando el acceso de la entrada y salida de vehículos de la comunidad del sector, y siendo afectada directamente con la salida de su vehículo, indica que dicha problemática viene presentándose desde tiempo atrás por personas ajenas al sector
Se realiza la visita e inspección ocular el día 28 de febrero del presente año, en el cual no se evidencia ninguna obstrucción vehicular. Se entra en contacto con la persona afectada la cual se le indica que se solicitara presencia de tránsito para garantizar el buen uso de la vía y garantizar una sana convivencia en la comunidad

Desde esta secretaria se realizaran visitas futuras para garantizar el buen uso de la vía pública y sana convivencia en el sector

Evidencia fotográfica:





JHONATAN ALEXIS BERNAL LOPEZ
Contratista Espacio público

Nestor Jaime Florian

NESTOR JAIME FLORIAN HENAO
Contratista Espacio Publico

Villamaría, Caldas, 10 de Marzo de 2023
S.G. 200 - 116

Doctor
JORGE ELIECER BUITRAGO URIBE
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIAS
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS
E.S.D

ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA

De la manera más atenta y con la finalidad de brindar el trámite correspondiente, se adjunta el oficio 0790 del 2 de marzo de 2023, donde la peticionaria María Camila Castillo solicita intervención en la cancha ubicada en el barrio la Alameda, entre las carreras 9 A y 9B indicando, entre otros: *" ...ninguno de los dos arcos cuenta con maya, además de la falta de uno de los tableros de baloncesto y sus aros, adicionalmente uno de los tableros de baloncesto está cediendo para venirse al piso, motivo alarmante para nuestra comunidad dada que son muchos los niños que hacen uso de dicho escenario deportivo diariamente y están en peligro de que éste pueda causar algún daño, que con el pronto actuar puede ser evitado".*

De acuerdo a lo anterior, y por tratarse de un asunto del cual no es competencia de esta dependencia, se procede a remitir por competencia a la Secretaría de Infraestructura Y Vías y a la Secretaría de Recreación y Deporte, con la finalidad que actúen de acuerdo a su competencia.

Cordialmente,

MIGUEL ÁNGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría

CC Secretaría de Recreación y Deporte, camilacastillocmj@gmail.com

Proyectó: Paula Jaramillo
Asesora Jurídica de la Secretaría de Gobierno

Villamaría, Caldas, 10 de Marzo de 2023

S.G. 200 - 118

Señor
CESAR AUGUSTO HERRERA HERNANDEZ
cesaraugusto_1975@hotmail.com
Villamaría

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 0630 del 21 de febrero

En atención al derecho de petición recibido por la ventanilla única de la Alcaldía de Villamaría con el numero 0630 del día 21 febrero de 2023, en la cual solicita "*... se ejecute por parte de la autoridad de policía y por intermedio de entidad correspondiente la medida correctiva impuesta por el inspector primero de policía por parte del querellante*"

En virtud de la anterior solicitud, la Secretaría de Gobierno informa que la misma fue remitida a la Inspección Primera Urbana de Policía, mediante oficio S.G 200-095 del 28 de febrero por ser de su competencia, y a quien le corresponde direccionar el cumplimiento de la orden de policía.

Sin embargo, desde la División de Control Urbano, se realizó una nueva visita el día 8 de marzo de la presente anualidad con el fin de verificar el estado de la construcción y el cumplimiento de suspensión de obras emitida por la Inspección Primera Urbana de Policía; durante la visita se encontró que la obra aparentemente se encuentra suspendida, según registro fotográfico que se anexa.

Cordial saludo.

MIGUEL ÁNGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría

Proyectó: Paula Jaramillo
Asesora Jurídica de la Secretaría de Gobierno

Villamaría, Caldas, 10 de Marzo de 2023
S.G. 200 - 117

Señor
BRAYAN ALEXANDER LONDOÑO VALENCIA
Carrera 6 No. 14-33 Bloque 10 Apto 702
Villamaría

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN

En atención al derecho de petición recibido por la ventanilla única de la Alcaldía de Villamaría con el numero 0740 el día 28 febrero avante, en la cual solicita *"reubicación de la caseta de productos comestibles, ya que en días pasados me corrieron del punto ubicado en la carrera 6 # 15-44 frente al bloque 10 de las inmediaciones del parque residencia Calamar ..."*

La Secretaría de Gobierno informa que si bien tenía permiso para el funcionamiento, este fue otorgado de manera provisional, el cual venció el 31 de diciembre de 2021; igualmente, se verificó la ubicación actual del predio, determinando que pertenece a espacio público del Municipio de Villamaría, por lo cual se analizó la viabilidad de una posible reubicación en otro sector, sin que fuera posible la misma.

Razón por la cual su solicitud no es viable por el momento, ya que el Municipio no está otorgando permisos para el uso del espacio público, los ya otorgados se encuentran inscritos en una base de datos.

Cordial saludo.

MIGUEL ÁNGEL DUQUE TABARES
Secretario de Gobierno
Municipio de Villamaría

Proyectó: Paula Jaramillo
Asesora Jurídica de la Secretaría de Gobierno

VILLAMARIA - CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL
"UN SUEÑO LLAMADO VILLAMARIA"

OBJETO: REUNION CHARLAS PEDAGOGICAS LEY 1801 DE 2016

LUGAR:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER
DIA:	VIERNES (17) DE MARZO DE 2023
HORA:	OCHO (08:00AM) DE LA MAÑANA

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Jaider León Díaz	1.002.591.547	312 657 2599	Jaider León D.
2	Angello Jimenez Orozco	1053854243	3235437834	Angello Jimenez
3	Carlos Arturo Vial Olaya	1053859402	3123356063	Carlos A.
4	Fabian Andres Salazar Suarez	1053822903	3106420342	Fabian Salazar
5	Juan Camilo Lotorre Cardona.	1060655020.	313 685 1814	Juan Camilo Lotorre C.
6	Yhon Ever Giraldo Lopez	1053772120	3145666329	Yhon Ever Giraldo
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

VILLAMARIA - CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL
"UN SUEÑO LLAMADO VILLAMARIA"

OBJETO: REUNION CHARLAS PEDAGOGICAS LEY 1801 DE 2016

LUGAR:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER
DIA:	VIERNES (17) DE MARZO DE 2023
HORA:	OCHO (08:00AM) DE LA MAÑANA

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Hna Sebastia Ramirez	1060648772	3122530510	
2	Diana patricia olivera	22457417	3013422456	Diana olivera
3	David Jeronimo Valencia Cortes	1056120663	3104582951	
4	Jhon alexander Buitron cardona	1054.993.979	3113739491	Jhon Alexander Buitron c.
5	Monica Ramirez Ramirez	24343399	3219222803	Monica R.
6	Juan Carlos morales	9971598	3218917074	
7	Azac. Castaño Franco	9846763	3205676479	
8	Natalia Osorio. Ocampo	1053789279	3146457465	Natalia Osorio.
9	Fidel Dorado Restrepo	1192727201	3226041324	
10	Sandra Milena Clot.	1053779841	3128450180.	Sandra Clot.
11	Didier Alberto S	9.977089	3107134672	Didier Alberto
12	Mariana Suarez Rendon	1007234428	3127451363	
13	Diego Alexander Caldero Marin	1053855675	3178289837	
14	ARLinSon JAVIER Figueroa cuellar	1118472716	3226496373	
15	Jorge Ivan Souza Betancur	1053778667	3013062464	
16	Alba yury ocampo Zorrilla	24335931	3145113285	yury Ocampo.
17	Diana Jorena Lopez Galeano	1060646876	3137240283	Diana Jorena Lopez
18	Esteban Bedoya Herrera	1010129394	3123927508	
19	Daniel Alejandro Vargas B.	1060653868	3136597559	
20	Yesson Herrera Maulanda	1057785364	3052926270	

VILLAMARIA - CALDAS
ALCALDIA MUNICIPAL
"UN SUEÑO LLAMADO VILLAMARIA"

OBJETO: REUNION CHARLAS PEDAGOGICAS LEY 1801 DE 2016

LUGAR:	INSTITUCION EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER
DIA:	VIERNES (17) DE MARZO DE 2023
HORA:	OCHO (08:00AM) DE LA MAÑANA

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Elkin Medina Alzate	1.060.651.144	311-394-5235	
2	Daniel londoño Ramirez	1060.653.990	314 635 7163	
3	Eduardo Gonzalez Duque.	16,073544	3008926378	
4	Cristian Felipe Delgado Garcia	1060651363	3212125260	
5	Jorge Eduardo Aguirre	9970749	3227470440	
6	Juan Esteban Davila Valencia	1055359113	3008739076	
7	Claudia Janeth Valencia	34.001.746.	3046186585	
8	José Giovanni Arango G.	75085958	3207380553.	
9	Sandra Milena Bedoya D.	25235284	3112349286	Sandra Milena Bedoya.
10	Juan Alberto Gonzalez	9970158	3218121422	
11	Sebastian Zapata Garcia	1007234011	3217277326	Sebastian Zapata
12	Juan José Henao Flore	1053873991	3148679184	Juan José Henao F
13	Sergio Zapata Garay	1053831091	3144434344	
14	Edwin Cesar Pineros	1026552485	3208183110	Edwin Pineros
15	Juan Jose toro carmona	1007233587	3187261519	
16	Edward Leandro Guerra Hernández	1053824482	3107417014	
17	Sergio Osorio Bernal	1002652717	314 785 85 07	Sergio Osorio
18	Maria Jamile sanchez Amaya	34002520	3106578511	Maria Jamile sanchez
19	Alirio Antonio Manrique M	75082958	3136797117	
20	Sergio Ciro Reña	1060657122	313 560 21 62	Sergio C.

Villamaría, 24 de marzo de 2.023

CUENTA DE COBRO

MUNICIPIO DE VILLAMARIA
NIT 890801152-8

DEBE A:

PAULA ANDREA JARAMILLO ZAPATA
C.C. No. 43.840.944

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($2.625.000)

POR CONCEPTO DE:

PAGO HONORARIOS CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO MES DE MARZO DE 2023 CONTRATO No. 038-2023

Anexo: informe, copia del pago de seguridad social.

PAULA

PAULA ANDREA JARAMILLO ZAPATA
C.C. No. 43.840.944 de Itagüí (Antioquia)
ABOGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	43840944	PAULA ANDREA JARAMILLO ZAPATA	calle 12 #7C-84- Edificio MALUA -Apt 103	3113356525	pauli.ja@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CALDAS	MANIZALES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-03	I	24/03/2023	66521644	$336.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.100				6.100	0	0	6.100			61	6.100	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	6.100	6.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	336.700	336.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	43840944	PAULA ANDREA JARAMILLO ZAPATA	calle 12 #7C-84- Edificio MALUA -Apt 103	3113356525	pauli.ja@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CALDAS	MANIZALES		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2023-03	2023-03	I	24/03/2023	66521644	$336.700

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 43840944 | JARAMILLO ZAPATA PAULA ANDREA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.160.000 | 145.000 | 14-23 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa: PAULA ANDREA JARAMILLO ZAPATA

Tipo Planilla: I

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Número de Radicación: 66521644

Fecha de vencimiento: 24/03/2023

Fecha de Pago: 24/03/2023

NIT: 43840944

Periodo liquidación Pensiones: marzo 2023

Periodo liquidación Salud: marzo 2023

Total a pagar: $336,700

Total de empleados: 1

Número de Administradoras: 3

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Banco: BANCOLOMBIA

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Número Autorización: 1986451154

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$6,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$185,600
EPS010	800088702	EPS Sura	1		$0	$145,000
						$336,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información